



Universidad
de Huelva



ELECCIONES JUNTA DE CENTRO 2021 INSTRUCCIONES PARA VOTO ANTICIPADO

1. Como alternativa al voto electrónico del día de la jornada electoral (9 de marzo), el reglamento interno de la Facultad de Ciencias Experimentales permite ejercer este derecho mediante el voto presencial anticipado (art. 18, punto 1). El plazo para **presentar el voto anticipado es del 24 de febrero al 8 de marzo de 2021 (9:00)**. En todo caso, **los votos anticipados deben estar en posesión de la junta electoral antes de las 9:00 horas del 9 de marzo de 2021**.
2. En sobre cerrado grande deberá incluirse la siguiente documentación:
 - a) Instancia de voto anticipado debidamente cumplimentada;
 - b) Fotocopia de DNI, Pasaporte o Tarjeta Universitaria Onubense;
 - c) Sobre cerrado donde se incluirá únicamente la papeleta de voto.
3. El sobre con toda la documentación puede presentarse en la Secretaría del Centro, donde el funcionario del Registro de la Facultad pondrá el sello con el número y fecha de registro correspondiente en la solapa de cierre del sobre grande.

También puede presentarse, con las mismas indicaciones de sello y fecha de registro, en:

- a) Oficinas de correos, remitiéndose por correo ordinario o urgente con el propósito de cumplir lo señalado en el punto 1.
- b) Registro General de la Universidad de Huelva;

En estos casos el sobre irá dirigido a:

*Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales.
(Sr. Presidente Junta Electoral Elecciones Junta de Centro)
Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva)
Campus El Carmen s/n
21007 Huelva*